



DECRETO N° 2755/

LAJA, septiembre 08 de 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 148 del 15.01.10 que concede feriado legal a la Sra. Norma Uribe Beltrán.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 4.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 05 días de feriado legal correspondiente al año 2010 (pendientes), a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. de Educación Municipal, en las fechas que a continuación se indican:

- del 08 al 15 de octubre 2010 (ambas fechas inclusive)
Pendientes 07 días hábiles)

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones correspondientes, a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora del Depto. Administrativo de Educación Municipal de acuerdo a lo que señala el art. 71 del código del trabajo.

3.- **REEMPLAZARÁ** mientras dura el feriado legal de la Sra. Norma Uribe Beltrán, la Srta. Mirta Morin Muñoz, Jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NOB/PLM/AMR/lc *08/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233